

## **ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA E.O.A. SERVICIO S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el día 24 de abril del 2015, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en el Km 2.5 de la Av. Carlos Julio Arosemena, entrando por Mazda, siendo las 15H30, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **E.O.A. SERVICIO S.A.**

<b>Accionista</b>	<b>Total de acciones</b>	<b>Valor nominal (US\$)</b>	<b>Capital suscrito (US\$)</b>
Juan Martín Schotel Hidalgo	36.680	1	36.680
Maria Leonor Hidalgo Febres Cordero	47.160	1	47.160
POFWER INTERNATIONAL S.A.	440.160	1	440.160
<b>Totales</b>		<b>524.000</b>	<b>524.000</b>

El capital social de la compañía **E.O.A. SERVICIO S.A.**, es de **QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$524.000)**, que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL (524.000)** acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de **UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1)** cada una.

En la presente junta interviene la señorita Jessie Vizhñay Aviés, en representación de los accionistas **Maria Leonor Hidalgo Febres Cordero y POFWER INTERNATIONAL S.A.**; conforme la carta poder que presenta como habilitante; y, el accionista Juan Martín Schotel asiste por sus propios derechos.

Dirige la sesión la Sra. Jessie Vizhñay Aviés, como Presidente Ad-Hoc; y, por corresponder a su cargo, el Sr. Juan Martín Schotel Hidalgo actúa como Secretario de la Junta, esta última quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente:

**PRIMER PUNTO.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2014.



**SEGUNDO PUNTO.**- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2014.

**TERCER PUNTO.**- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del auditor externo de la Compañía al cierre del ejercicio 2014.

**CUARTO PUNTO.**- Conocer sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2014 y adoptar las resoluciones respectivas.

**QUINTO PUNTO.**- Resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico del año 2014.

**SEXTO PUNTO.**- Designar al auditor externo de la compañía para el 2015.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del dia propuesto por su Presidente y de inmediato trata el **PRIMER PUNTO** del Orden del Dia, referido a: ***“Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2014”***. El Presidente de la Junta dispone que los accionistas se pronuncien respecto del informe de administración sobre la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico 2014, que ha estado a su disposición y cuya copia consta en las carpetas que tienen en sus manos. La Junta decide aprobarlo por unanimidad y se dispone que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

El Presidente dispone que se trate el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Dia, referido a: ***“Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2014”***. El Presidente de la Junta dispone que los accionistas se pronuncien sobre el informe del Comisario, que ha estado a su disposición y cuya copia consta en las carpetas que tienen en sus manos. La Junta lo aprueba por unanimidad, disponiendo además que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía. Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad nombrar a la CPA. Belgica Najera Núñez como comisario de la compañía **E.O.A SERVICIO S.A.** para el ejercicio 2015.

El Presidente de la Junta propone tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, sobre: ***“Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del auditor externo de la Compañía al cierre del ejercicio 2014”***. El Presidente de la Junta dispone que los accionistas se pronuncien sobre el informe de auditoría externa, sobre la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico 2014, que ha estado a su disposición y cuya copia consta en las carpetas que tienen en sus manos. La Junta lo aprueba por unanimidad, disponiendo además que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

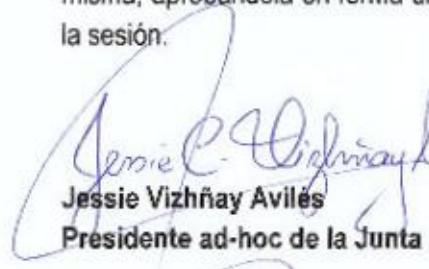


El Presidente dispone tratar el **CUARTO PUNTO** del Orden del Dia, que se refiere a: **“Conocer sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2014 y adoptar las resoluciones respectivas”**. Una vez revisadas la cifras y no existiendo oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad los estados financieros del ejercicio 2014.

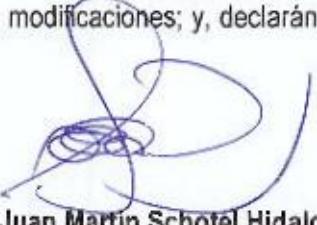
El Presidente dispone que se trate el **QUINTO PUNTO** del Orden del Dia, referido a: **“Resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico del año 2014”**. La Junta resolvió por unanimidad que los resultados del ejercicio económico 2014 se registren contablemente en la cuenta resultados del ejercicio.

El Presidente dispone que se trate el **SEXTO PUNTO** del Orden del Dia, referido a: **“Designar al auditor externo de la compañía para el 2015”**. En este estado, los accionistas deliberan y resuelven en forma unánime, designar como Auditor Externo de la compañía **E.O.A. SERVICIO S.A.**, para el ejercicio económico 2015, a KPMG.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.



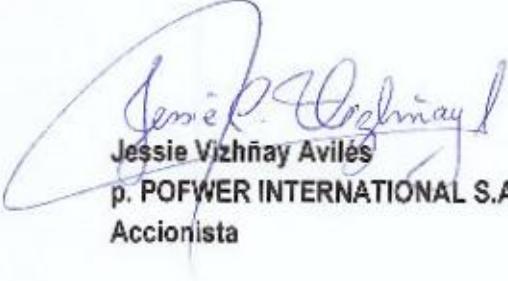
Jessie Vizhnay Aviles  
Presidente ad-hoc de la Junta



Juan Martin Schotel Hidalgo  
Secretario de la Junta



Jessie Vizhnay Aviles  
p. María Leonor Hidalgo Febres Cordero.  
Accionista



Jessie Vizhnay Aviles  
p. POFWER INTERNATIONAL S.A.  
Accionista